Sociedad Anónima» representado por el Procurador don Emilio G. Sanz Osset, contra don Antonio Úbeda Alfonso, doña María Cerda Perales y otros, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por termino de veinte días de los siguientes bienes inmuebles:

Lote primero: Tercera parte indivisa de la finca urbana sita en Buñol, avenida Doctor Beltrán Báguena, sin número, puerta 15. Finca registral número 9.070. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, al tomo 734, libro 99, folio 5. Tiene una superficie construida de 108 metros 86 decimetros cuadrados y útil de 92 metros 59 decimetros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, pasillo, cocina, comedor-estar con terraza, cuatro dormitorios, baño y aseo. Linda: Frente, avenida Beltrán Báguena; derecha, vivienda puerta número 16; izquierda, calle peatonal; fondo, vivienda puerta número 14.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 2.284.000 pesetas.

Lote segundo: Tercera parte indivisa de la finca urbana en primera planta al fondo el edificio, tipo A, señalada la puerta entrada con el número 1.

Tiene una superficie construida de 119 metros 55 decímetros cuadrados y útil de 106 metros 73 decimetros cuadrados. Se distribuye en vestibulo, pasillo, cocina, comedor-estar con terraza, cuatro dormitorios, baño y aseo. Linda; frente, caja de escalera, pasillo y puerta numero 2; derecha, don Miguel Vallés Sampedro; izquierda, calle peatonal; fondo, don Luis Sánchez Estellés. Forma parte de un edificio sito en Bulo, avenida de Doctor Beltrán Báguena, sin número. Finca registral número 9.056. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, tomo 734, libro 99, folio 2.

Valorada, a efecto de la primera subasta, en 2.515.000 pesetas.

Lote tercero: Tercera parte indivisa de vivienda en segunda planta alta en la zona media del edificio, tipo B, señalada la puerta con el número 6.

Tiene una superficie construida de 102 metros 79 decímetros cuadrados y útil de 87 metros 81 decímetros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, pasillo, cocina, comedor-estar con terraza, cuatro dormitorios, baño y aseo. Linda; frente, vivienda puerta número cinco.

Forma parte de un edificio sito en Buñol, avenida del Doctor Beltrán Báguena, sin número. Finca registral número 9.061. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, al tomo 734, libro 99, folio 4.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 2.159.000 pesetas.

La subasta se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Navarro Reverter, número 1, planta 9.ª segunda. Fechas: Primera subasta, día 21 de marzo de 2000, a las doce horas; segunda subasta, día 2 de mayo de 2.000, a las doce horas, y tercera subasta, día 30 de mayo de 2000, a las doce horas.

Tercera.—Que el tipo de la primera subasta es el que figura reseñada al pie de la descripción de los lotes, importe del avalúo.

Cuarta.—Todos los postores deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de la subasta como mínimo, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, acompañando el correspondiente resguardo de ingreso en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en la oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad, con el número 4.445, a excepción del ejecutante, a tenor de lo establecido en el artículo 1.501 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sin el citado resguardo bancario de ingreso, no serán admitidos. Además, deberán comparecer con el documento nacional de identidad y, en su caso, con los poderes originales que acrediten su representación.

Quinta.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta. Sexta.—Que desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con el pliego, el resguardo de ingreso del importe de la consignación a que se refiere la condición cuarta, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad.

Séptima.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—Que los títulos de propiedad de las fincas que se sacan a pública subasta, suplidos por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Oficina de Información de Subastas, sita en la calle Navarro Reverter, 1, 1.º, de Valencia (Teléfonos: 96 387 84 26; 96 387 87 87 y 96 387 87 35), para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la misma, previniendo a los licitadores que deberán aceptar y conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro título.

La información sólo se facilitará en dicha oficina y no en la Secretaría del Juzgado, salvo a las partes del pleito.

Novena.—Que todas las cargas y gravámenes anteriores o que fuesen preferentes al crédito del actor, quedan subsistentes y sin cancelar, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligación que de los mismos se deriven.

Y a prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda subasta, el mismo lugar y el dia 2 de mayo de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el de la tasación rebajado en un 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de este tipo, y debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la subasta consignar el 20 por 100 como mínimo de dicho tipo.

Rigiendo para esta segunda subasta las condiciones cuarta, quinta, sexta, séptima, octava y novena.

Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta se señala para que tenga lugar la tercera subasta sin sujeción a tipo el mismo lugar que la segunda y el día 30 de mayo de 2000, a las doce horas, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la misma consignar la cantidad expresada para participar en la segunda subasta, rigiendo para esta tercera subasta las condiciones cuarta, sexta, séptima, octava y novena.

Si no se hubiese podido notificar los señalamientos de las subastas a los deudores, por encontrarse en ignorado paradero, servirá la publicación del presente edicto de notificación a dichos demandados a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Caso de tenerse que suspender alguna de las subastas señaladas por causa de fuerza mayor, la misma se celebrará el día siguiente hábil o sucesivos, a la misma hora y en el mismo lugar.

Valencia, 15 de diciembre de 1999.—La Juez.—El Secretario.—6.598.

VALENCIA

Edicto

Doña Matilde Sabater Alamar, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 21 de los de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue juicio judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 522/1999, a instancia de Caja Rural Valencia, representada por el Procurador don Enrique Badia Claramunt, contra doña María Amparo García Hernández, en reclamación de 5.685.639 pesetas para el principal más intereses sobre préstamo con garantía hipotecaria y en el que he dictado en esta fecha resolución en la que acuerdo anunciar, por medio del presente edicto, la venta en pública subasta, por primera vez y por un término de veinte días el bien que al final del presente edicto se describirá.

Para la celebración de la primera subasta se señala el día 29 de marzo de 2000, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Valencia, calle del Justicia, 2, undécima planta, con arreglo a las siguientes

Condiciones

Primera.—El tipo de subasta del bien que al final del presente edicto se describen es el siguiente: La cantidad de 10.400.000 pesetas importes estipulados en la escritura. No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Todos los que deseen tomar parte en la subasta deberán acreditar haber depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana Colón, sucursal 5941, número de cuenta 4553, el 40 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Tercera.—Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como titulación bastante.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acreditando haber depositado en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana Colón, sucursal 5941, número de cuenta 4553, el 40 por 100 del tipo de la subasta.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y en prevención de que no haya postores en la primera subasta se señala para la segunda el mismo lugar y el día 3 de mayo de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo para esta subasta el 75 por 100 del tipo de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo y debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la subasta consignar el 40 por 100 del mencionado tipo, rigiendo para esta segunda subasta las condiciones tercera, cuarta, quinta y sexta anteriormente expuestas.

Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el mismo lugar de las anteriores y el dia 7 de junio de 2000, a las doce horas, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la subasta consignar el 40 por 100, como mínimo, del tipo que sirvió para la segunda subasta, rigiendo para esta tercera las condiciones tercera, cuarta, quinta y sexta anteriormente expuestas.

En el caso de que los demandados hubieran abandonado el domicilio fijado se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación de dichos señalamientos a los demandados.

En el caso de que las subastas no pudieran celebrarse en los días señalados anteriormente por causa de fuerza mayor ésta se celebrará el siguiente día hábil en que haya cesado la causa de fuerza mayor que impedía su celebración en el mismo lugar y hora.

Bien objeto de subasta

Urbana, 12. Vivienda de la cuarta planta alta de la izquierda mirando a la fachada, demarcada con la puerta 10, con su correspondiente distribución interior. Mide una superficie útil de 68 metros 50 decimetros cuadrados. Lindante: Por frente, con la calle Actor Llorens; por la derecha, mirando a la fachada, con la vivienda puerta 12 y rellano de escalera; por la izquierda, con finca de don Juan Bautista Marí, y por espaldas, con el vuelo de la terraza de la vivienda puerta dos de la primera planta alta. Inscripción en el Registro de la Propiedad número 14 de Valencia, en tomo 2.286, libro 109, folio 221, finca número 8.406, inscripción cuarta.

Dado en Valencia a 17 de enero de 2000.—La Magistrada-Juez, Matilde Sabater Alamar.—El Secretario.—5.973.